

ACTA N° 015-2024-OEC-MDI

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDI-1

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4x4 PARA LA IOARR DENOMINADA: "ADQUISICION DE VEHICULO PARA SUPERVISION; EN EL (LA) AREA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

En la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Islay, sito en la Av. Arequipa N° 225 Matarani Islay, siendo las 09:00 horas del 03 de enero del 2024, el Lic. Paul Jesús Cayani Chávez, identificado con DNI N° 42553029 en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MDI-1, cuyo objeto es la contratación de adquisición de camioneta pick up doble cabina, tracción 4x4 para la IOARR denominada: "Adquisición de camioneta y vehículo para supervisión; en el (la) Gerencia de Administración Tributaria en la localidad de Islay, distrito de Islay, provincia Islay, departamento de Arequipa." En la fecha el OEC procede a efectuar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro de ser el caso, de acuerdo al cronograma establecido en el SEACE para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Conforme al cronograma contenido en el SEACE se registraron válidamente en el procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20454537743
2	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20538736695
3	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20547969783
4	Proveedor con RUC	20606257261	1222 PERU S.A.C.	19/12/2023	Válido	19/12/2023	20606257261

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El OEC verifico de acuerdo al reporte del SEACE la presentación de ofertas electrónicas, contándose con la siguiente oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	29/12/2023	22:32:52	20538736695	29/12/2023	22:33:09	Enviado	Valido

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El OEC procede a descargar la oferta del postor CHALSA CORPORATION S.A.C., para verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases administrativas integradas, de conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, generándose el cuadro respectivo:



N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
		CHALSA CORPORATION S.A.C.
Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta foja 2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta foja 3 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Si presenta foja 8
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta foja 9 al 16, foja 23 al 29 y foja 32 al 34
e)	Catálogos, fichas técnicas u otro documento técnico de la marca a ofertar; en caso de no detallarse la totalidad de especificaciones técnicas requeridas, se presentará declaración jurada por parte del postor.	Si presenta foja 17 al 22
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si presenta foja 30
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (...). (Anexo N° 5)	No aplica
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si presenta foja 31
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El OEC, luego de verificar el cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, procedió a efectuar la evaluación de la oferta admitida conforme a los numerales 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, a efecto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación; obteniendo el siguiente resultado:

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR
		CHALSA CORPORATION S.A.C.
A.	PRECIO	S/. 196,000.00
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100 foja 31
	PUNTAJE TOTAL	100
	Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5 foja 42
	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	105
	ORDEN DE PRELACIÓN	1°



5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el OEC conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento y a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación detalladas en las especificaciones técnicas del capítulo III de la sección específica de las bases, se procedió con la calificación de la oferta según el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRIMERO
		CHALSA CORPORATION S.A.C.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 49,750.00 (Cuarenta y nueve mil	Cumple Acredita monto facturado acumulado a S/. 585,700.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. foja 35 al 41

<p>setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ventas de camionetas pick up 4x2 y/o 4x4.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones... (Anexo N° 8).</p>	
ESTADO DE OFERTA DEL POSTOR	CALIFICA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Con vista a los resultados de la evaluación y calificación realizada a la documentación de la oferta del postor CHALSA CORPORATION S.A.C., el OEC en mérito al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, decidió otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MDI-1 para la contratación de adquisición de camioneta pick up doble cabina, tracción 4x4 para la IOARR denominada: “Adquisición de camioneta y vehículo para supervisión; en el (la) Gerencia de Administración Tributaria en la localidad de Islay, distrito de Islay, provincia Islay, departamento de Arequipa”, conforme al siguiente detalle:

Razón social del postor ganador	Monto adjudicado
20538736695 - CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/. 196,000.00 (Ciento Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles)

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del SEACE, en cumplimiento del numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento, siendo las 11:58 horas del día 03 de enero del 2024, y no habiendo más asuntos que tratar, el OEC da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY
Paul Jesús Cayani Chávez
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO